

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



1. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, Decreto Único 1074 de 2015 en su Capítulo 26, Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Circular 002 de 2015 de la SIC y las demás normas que modifiquen o sustituyan el régimen de *Habeas Data* colombiano, con el objetivo principal de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la información que haya sido recogida sobre ellas en bases de datos o archivos propiedad de Biotoscana Farma S.A. en territorio colombiano frente a las que actúe como Responsable, o aquellas de propiedad de terceros en las que actúe como Encargado.

2. ALCANCE

La presente política aplica para todos los exempleados, empleados, clientes, proveedores, pacientes, y visitantes de Biotoscana Farma S.A., así como terceros que actúen como Encargados de las bases de datos de Biotoscana Farma S.A. y demás titulares y legitimados de los datos personales registrados en cada una de nuestras bases de datos, sea que estén domiciliados en Colombia o que estando domiciliados fuera de Colombia les apliquen las normas colombianas en esta materia.

3. RESPONSABILIDADES

Responsable: Biotoscana Farma S.A.
Nit.: 800.251.760-8
Dirección: Av Cra 45 No. 108 – 27 – Torre 3 – Ofc 1901
Correo electrónico: protecciondedatos@biotoscana.com
Teléfono: (1) 9143889

Por lo anterior, todos los empleados, exempleados, contratistas, Administradores de Bases de Datos Personales y Encargados de Biotoscana Farma S.A. tienen la responsabilidad de cumplir con esta Política. Los líderes de cada área deberán asegurar la comunicación de esta Política a todos los empleados a su cargo y verificar su cumplimiento a través de los mecanismos establecidos en las leyes aplicables y en esta política.

4. DEFINICIONES

Administrador(es) de Base(s) de Datos Personales: Colaborador de Biotoscana Farma S.A. responsable de dar cumplimiento a todos los deberes de Biotoscana Farma S.A. en calidad de Responsable del Tratamiento y rendir cuentas al menos una vez al año del estatus de la Base de Datos Personales.

Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales, según formatos: BCFGGE-022 autorización para el tratamiento de datos personales paciente, BCFGGE-021 Autorización para el tratamiento de datos personales- Único, BCFGG-020 Autorización para el tratamiento de datos personales y transferencia de valor, BCFGF-023

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



conocimiento del cliente, BCFGF-016 creación conocimiento proveedor, BCFRH-017 formato de asistencia.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento que puede ser manual o automatizado. Son bases de datos manuales los archivos cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física y Bases de Datos automatizadas aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas. Los Encargados del Tratamiento, en conjunto con el Responsable del Tratamiento, definirán las Bases de Datos existentes y susceptibles de registro ante el RNBD.

Contraparte: Corresponde a los empleados, contratistas, proveedores, clientes, pacientes, usuarios de sus productos, y cualquier tercero con el cual el Responsable tenga relaciones civiles y/o comerciales que impliquen para estos efectos el tratamiento de sus datos personales.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato Semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato Sensible: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, los cuales deben ser tratados de forma especial conforme las normas aplicables, especialmente el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de Biotoscana Farma S.A. El Encargado del Tratamiento, responderá frente a Biotoscana Farma S.A. y los Titulares por usos no autorizados de los Datos Personales y de las Bases de Datos.

Formas de Tratamiento: Los datos personales contenidos en bases de datos podrán ser tratados de manera automatizada o manual.

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



Fraude Externo: Actos realizados por una persona externa a la entidad, que busca defraudar, apropiarse indebidamente de activos o información de esta para beneficio propio o de un tercero, o incumplir normas o leyes.

Fraude Interno: Actos que de forma intencionada buscan defraudar o apropiarse indebidamente de activos de la entidad, información confidencial, información propia de Biotoscana Farma S.A. o incumplir normas o leyes, en los que está implicado, al menos, un funcionario de la entidad con beneficio propio o de un tercero.

Incidente de Seguridad: Se refiere a la violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo, fraude interno y/o externo, y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el Responsable del Tratamiento o por su Encargado. Esta novedad deberá reportarse al RNBD dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos.

Novedades. Corresponde a aquellos eventos que consisten en Reclamos presentados por los Titulares y los Incidentes de Seguridad que afecten la base de datos, los cuales deberán reportarse al RNBD en los términos indicados en este documento y las normas relevantes.

Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD): Es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual será administrado por la SIC, consultado libremente por los ciudadanos y alimentado, para los efectos de este documento, por los Responsables del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Biotoscana Farma S.A., que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

Responsable: Biotoscana Farma S.A.
Nit.: 800.251.760-8
Dirección: Av Cra 45 No. 108 – 27 – Torre 3 – Ofc 1901
Correo electrónico: protecciondedatos@biotoscana.com
Teléfono: (1) 9143889

Reclamos presentados por los Titulares. Corresponde a las solicitudes presentadas por los Titulares ante el Responsable y/o el Encargado del Tratamiento, según sea el caso, en relación con la recolección, almacenamiento, uso, circulación, modificación o supresión de la Información Personal. Esta novedad deberá reportarse al RNBD por el Responsable dentro de un semestre calendario (enero – junio y julio – diciembre) de cada año. Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo manifestado por los Titulares y los tipos de reclamos preestablecidos en el RNBD. El reporte deberá ser el resultado de consolidar los reclamos presentados por los Titulares ante el Responsable y el (los) Encargado (s) del Tratamiento.

SAGRILAF: Es el SISTEMA PARA EL AUTOCONTROL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, en virtud del cual Biotoscana Farma S.A. ha adoptado políticas y procedimientos en relación con esos riesgos y en cumplimiento de una orden legal.

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio

<p>CODIGO: BCPTGG-004-03</p> <p>Pág. 4 de 13</p> <p>Reemplaza: BCPTGGE-004-2</p>	<h2 style="margin: 0;">POLÍTICA</h2> <h3 style="margin: 0;">PROTECCION DE DATOS PERSONALES</h3>	
--	---	---

Titular: Persona natural que es o hace parte de una Contraparte cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por el Responsable.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. CRITERIOS

- El uso, captura, recolección y tratamiento de Datos Personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular, del cual debe quedar evidencia. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular. Por lo tanto, siempre se deberá contar con su consentimiento expreso, de lo cual quedará evidencia en los archivos, físicos o electrónicos del Responsable, salvo las excepciones contempladas en las normas aplicables y esta Política.
- Las Personas Responsables del Tratamiento de Datos Personales deberán tener una descripción de los procedimientos usados para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información, como también la descripción de las finalidades para las cuales la información es recolectada y una explicación sobre la necesidad de recolectar los datos de cada caso, los cuales están contenidos en esta Política. Las personas Encargadas por el Responsable del tratamiento de datos personales, deberá contar con políticas de protección de datos personales, no menos rigurosas que aquellas implementadas por el Responsable.
- No se podrán utilizar medios fraudulentos o engañosos para recolectar y realizar tratamiento de datos personales.
- El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- Se garantizará a los Titulares sus derechos, y en especial, el de solicitar supresión, modificación o aclaración de tu Información Personal, así como su derecho a reusar el suministro de sus datos personales, especialmente cuando se trate de Datos Sensibles.
- De acuerdo con el objeto social y actividades desarrolladas por Biotoscana Farma S.A., se excluye de los criterios de utilización de la información personal y de las bases de datos, su Transferencia o Transmisión con fines comerciales, como, por ejemplo: la venta de información o datos personales con fines lucrativos.

5.1. Deberes del Responsable del Tratamiento y los Administrador(es) de Base(s) de Datos Personales

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



- El Responsable del Tratamiento y los Administrador(es) de Base(s) de Datos Personales deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en las normas aplicables y en otras que rijan su actividad:
 - ✓ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
 - ✓ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en las normas aplicables y la presente Política, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
 - ✓ Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
 - ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - ✓ Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
 - ✓ Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
 - ✓ Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
 - ✓ Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en las normas aplicables y la presente Política.
 - ✓ Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular, así como su utilización exclusivamente para los fines autorizados por el Titular.
 - ✓ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en las normas aplicables y la presente Política en cumplimiento de sus objetivos y de las normas aplicables.
 - ✓ Implementar la presente Política a nivel interno para garantizar el adecuado cumplimiento de las normas aplicables y la presente Política y en especial, para la atención de consultas y reclamos, así como la protección de los datos personales.
 - ✓ Divulgar la presente Política a nivel interno y entre sus Contrapartes para promover su cumplimiento e implementación.
 - ✓ Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula las normas aplicables (art. 15 Ley 1581 de 2012, entre otros) y de esta política.
 - ✓ Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
 - ✓ Informar al Encargado del tratamiento cuando existan reclamaciones o discusiones acerca de determinada información por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación hasta tanto no haya finalizado el trámite respectivo.
 - ✓ Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
 - ✓ Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten incidentes, violaciones a los códigos de seguridad y/o se identifique la existencia de riesgos en la administración de la información de los Titulares.
 - ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, especialmente, pero sin limitarse, al RNBD, reporte de incidentes, entre otros.

<p>CODIGO: BCPTGG-004-03</p> <p>Pág. 6 de 13</p> <p>Reemplaza: BCPTGGE-004-2</p>	<p>POLÍTICA</p> <p>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	
--	---	---

- ✓ Tomar las medidas conducentes para evitar la ocurrencia de Incidentes de Seguridad y para atender los Reclamos presentados por los Titulares y en general para proteger los datos personales de los Titulares y sus derechos inherentes ello.

5.2. Deberes de los Encargados del Tratamiento

- Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en las normas aplicables y la presente Política:
 - ✓ Confirmar que el Titular ha otorgado y que mantiene la autorización otorgada al Responsable para el tratamiento de sus datos personales.
 - ✓ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
 - ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. Pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, en condiciones no menos rigurosas que las implementadas por el Responsable.
 - ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de las normas aplicables y de esta política.
 - ✓ Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
 - ✓ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en las normas aplicables y de esta política.
 - ✓ Divulgar este manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de las normas aplicables y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
 - ✓ Registrar en la base de datos las leyendas “reclamo en trámite” en la forma en que se regula las normas aplicables (art. 15 Ley 1581 de 2012, entre otros) y de esta política.
 - ✓ Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
 - ✓ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - ✓ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella legalmente.
 - ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio en los términos de las normas aplicables y de esta política, cuando se presenten Novedades.
 - ✓ Cumplir con los demás deberes y obligaciones establecidas contractualmente con el Responsable.
 - ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.3. Reglas sobre el Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales.

Biotoscana Farma S.A., en ejercicio de su objeto social, realiza el tratamiento de datos personales de Titulares, actividad que ejecuta directamente a través de sus colaboradores, Administrador(es) de Base(s) de Datos Personales, o por parte de contratistas o Encargados del Tratamiento. De igual

CODIGO: BCPTGG-004-03 Pág. 7 de 13 Reemplaza: BCPTGGE-004-2	POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	
---	--	---

manera en cumplimiento de la legislación aplicable y de políticas corporativas y de conformidad con los siguientes parámetros:

5.3.1 Pertinencia en la recolección de los datos personales.

La recolección de aquellos datos personales se limitará a aquellos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente, esta Política y/o a la autorización otorgada por el Titular. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

5.3.2 Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes.

En cumplimiento de la ley Biotoscana Farma S.A. realiza el tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes con los siguientes parámetros:

- ✓ Responde y respeta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes ya que el tratamiento de sus datos es con el propósito de entregar los beneficios legales y extralegales que Biotoscana Farma S.A. les otorga por la vinculación laboral de sus padres o acudientes con la compañía.
- ✓ Asegura el respeto de sus derechos fundamentales.

Biotoscana Farma S.A. tiene la obligación de mantener la confidencialidad de los datos personales objeto de Tratamiento y sólo podrá divulgarlos por solicitud expresa de las entidades de vigilancia y control y autoridades que tengan la facultad legal de solicitarla y permitirá en todo momento y de manera gratuita conocer, actualizar y corregir la información personal del Titular de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

5.3.3 Consentimiento informado o principio de Libertad.

El Tratamiento de Datos Personales al interior de Biotoscana Farma S.A. sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del Titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento expreso del Titular, y según el contenido de esta Política.

5.3.4 Legalidad.

El Tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de esta política deben cumplir y sujetarse a lo dispuesto en las leyes aplicables y esta política, en especial respetando los derechos de los Titulares, de los niños, niñas y adolescentes, así como los derechos humanos.

5.3.5 Calidad o veracidad del dato.

Los datos de carácter personal recolectados por Biotoscana Farma S.A. deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

5.3.6 Transparencia.

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



En el Tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

En la recolección de los datos personales por parte de Biotoscana Farma S.A. se deberá tener en cuenta la finalidad del Tratamiento y/o de la Base de Datos; por tanto, deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

5.3.7 Buena fe

Biotoscana Farma S.A. actuará de buena fe en el Tratamiento de Datos Personales y Bases de Datos. En ese sentido, asume de buena fe que la información suministrada por los Titulares es confiable, cierta y actual, y que el Titular tiene los derechos correspondientes para suministrarle la Información y Datos Personales a Biotoscana Farma S.A., sin perjuicio del deber de cuidado que le asiste a Biotoscana Farma S.A. para rechazar o desechar cualquier Dato Personal sobre el que tenga evidencia acerca de su calidad de fraudulento o que no proviene de su Titular y del deber de los Titulares de informar a Biotoscana Farma S.A. sobre cualquier novedad en ese sentido.

5.3.8 Temporalidad del Dato.

Agotada la finalidad para la cual fue recolectado el Dato Personal, Biotoscana Farma S.A. deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas pertinentes que aseguren su eliminación de forma segura para el Titular. Para tal fin se tendrán en cuenta las obligaciones de ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante.

No obstante, en caso de considerarse necesario, los datos podrán permanecer en las bases de datos de Biotoscana Farma S.A. cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal u orden judicial, así como cuando su tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos, o para cumplir con políticas relativas al SAGRILAF.

5.3.9 Seguridad del Dato.

Biotoscana Farma S.A., en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los Datos Personales. Biotoscana Farma S.A. conforme la clasificación de los Datos Personales que realice al interior de la organización, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

5.3.10 Confidencialidad.

Biotoscana Farma S.A. y todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, salvo las excepciones legales. Esta obligación subsiste aún después de finalizada la relación que dio origen a la recolección y tratamiento del dato. Biotoscana Farma S.A. implementará, en sus relaciones contractuales de todo tipo (ej. Comercial, civil y/o laboral), cláusulas de protección de datos en este sentido para evitar incidentes de seguridad.

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



5.3.11 Deber de Información.

Biotoscana Farma S.A. informará a los Titulares de los datos personales el régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las Bases de Datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

5.3.12 Protección especial de Datos Sensibles.

Biotoscana Farma S.A. no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico y/o datos de salud, salvo autorización expresa del titular o por expresa disposición legal.

Ninguna actividad de Biotoscana Farma S.A., estará condicionada a que el Titular suministre datos personales sensibles, excepto cuando sea imperioso por redundar en beneficio del titular de la información, para cumplir con políticas relativas al SAGRILAFIT o en razón a que la situación específica así lo requiere.

5.3.13 Finalidad del Dato.

El Tratamiento de datos personales obedece a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al Titular para que éste exprese su consentimiento informado, y la cual se determina en cada caso de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **Tratamiento de datos personales de candidatos, empleados y exempleados:** Se realiza para cumplir con los procedimientos internos de selección de personal, tales como desarrollar procesos de vinculación o selección, así como con las obligaciones laborales y en materia de seguridad social a cargo de Biotoscana Farma S.A. en favor de los empleados y exempleados, pagos de nómina, pagos y reportes al sistema general de seguridad social en salud o cualquier otro, soportar procesos de auditoria interna, evaluar la calidad de servicios prestado por los empleados, cumplir con políticas del SAGRILAFIT, realizar estudios internos sobre hábitos de los empleados para realizar programas de bienestar corporativo, y, de manera general, dar cumplimiento al contrato laboral celebrado con Biotoscana Farma S.A y conservar la información pensional aplicable.
- **Tratamiento de datos personales de Visitantes:** Se realiza para cumplir con los procedimientos internos en materia de seguridad física e incluye información personal de los Titulares recopilada mediante video, y en general datos biométricos, requeridos para salvaguardar la seguridad y proteger las instalaciones de Biotoscana, así como para ser utilizados como medio de prueba en los eventos en que sea presenten delitos o situaciones ocurridas en las instalaciones de Biotoscana o sus alrededores, que deban ser puestas en conocimiento de las autoridades Colombianas, así como para adelantar procedimientos disciplinarios en materia laboral. Los Titulares serán informados acerca de la recolección d estos datos mediante avisos visibles dispuestos en las instalaciones, así como la autorización otorgada en las correspondientes planillas.

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



- **Tratamiento de datos personales de empleados de contratistas, que prestan servicio en instalaciones de Biotoscana Farma S.A.:** Permitir a Biotoscana Farma S.A. cumplir con las obligaciones contractuales a su cargo, tales como asignación y control de elementos tecnológicos, materiales, equipos, identificación de ingreso, seguimiento a cumplimiento de obligaciones a cargo de Contratistas, atención de eventuales emergencias, cumplimiento de políticas sobre seguridad industrial, evaluar la calidad de servicios prestado por los empleados de Contratistas, cumplir con políticas del SAGRILAFT y soportar procesos de auditoria interna.
- **Tratamiento de datos personales de Proveedores:** cuando se traten datos personales del proveedor que sea una persona natural o los datos personales de los empleados, accionistas, socios, y en general colaboradores o representantes del Proveedor que sea persona natural o persona jurídica se realizará el tratamiento para realizar la verificación del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en virtud de la relación o vínculo existente con los clientes y/o proveedores; la prevención y control del lavado de activos y la financiación al terrorismo conforme a la ley y al código de ética aplicado por BIOTOSCANA FARMA, y contra cualquier otra modalidad delictiva; presentar quejas, denuncias o reportes a las autoridades o entidades competentes en caso de incumplimiento de contratos; la liquidación y pago de impuestos; recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que, como Responsable de la información y datos personales, le corresponde a la Compañía; controlar el cumplimiento de los requisitos y exigencias para acceder al sistema de seguridad social integral; envío de información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); informes para auditorías, asesorías y servicios relacionados; actividades tendientes a facturación, recaudo, cobro persuasivo, cobro jurídico o pre jurídico; remitir información comercial sobre los productos y/o servicios que la compañía presta en desarrollo de su objeto social a través de los canales que la misma establezca, tales como el canal telefónico y medios de comunicación electrónicos; compartir, transmitir, entregar, transferir o divulgar la información para las finalidades de BIOTOSCANA FARMA, y sus representantes; demás finalidades establecidas en los Códigos, Manuales y Procedimientos aprobados por BIOTOSCANA FARMA; y demás fines que se requieran para la correcta ejecución del vínculo comercial y contractual que se establezca, o se llegare a establecer con BIOTOSCANA FARMA.
- **Tratamiento de datos personales de Clientes personas naturales o empleados de Clientes:** El Tratamiento de datos personales de Clientes que son personas naturales o sus empleados, tiene el propósito de que Biotoscana Farma S.A. pueda cumplir con las obligaciones contractuales a su cargo, tales como facturación y cumplimiento de obligaciones tributarias, reportes de pagos o interacciones que por ley o por políticas internas tiene la obligación de realizar, cumplir con políticas del SAGRILAFT, enviar comunicaciones con información comercial, publicitaria o promocional, realizar proceso contables, suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de Biotoscana Farma S.A., ubicadas en Colombia o cualquier otro país, en el evento en que estas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
- **Tratamiento de datos de médicos, odontólogos y demás profesionales de la salud:** El tratamiento de datos personales de médicos, odontólogos y demás profesionales de la salud y los agentes intervinientes que puedan ser Receptores según las normas sobre Transferencia de Valor (según Resolución 2881 de 2018 del Minsalud o aquellas que las reglamenten o modifiquen), tiene

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



como propósito que periódicamente los contacten mediante mensajes de texto, correo electrónico, correo físico, vía telefónica, y cualquier otro medio idóneo de comunicación, directamente o a través de terceros relacionados con Biotoscana Farma S.A para brindar información y educación general acerca de temas de salud e información médica y científica, o la transferencia de valor realizada según las políticas de Biotoscana. Así mismo, para la participación de proyectos adelantados para los estudios clínicos de nuestra compañía o aquellos que patrocine, y, puede implicar, el cumplimiento de obligaciones tributarias y de políticas del SAGRILAF.

5.3.14 Formas de Tratamiento:

Biotoscana Farma S.A. velará porque el Tratamiento de Datos Personales sea automatizado, sin perjuicio de que pueda ser manual en ciertos casos. El Tratamiento automatizado podrá realizarse mediante la utilización de archivos electrónicos en cualquier formato de Microsoft ® y de otro proveedor internacional con el cual se tenga licenciamiento contratado.

El Tratamiento manual estará reservado para algunas Bases de Datos relacionadas, entre otros, con asuntos relativos al SAGRILAF, formato relativo a la calidad tributaria del proveedor, cuentas de cobro y facturas, así como asuntos relacionados con seguridad industrial.

En todo caso, las Bases de Datos deberán tratarse conforme a las demás Reglas sobre el Tratamiento contenidos en esta Política.

5.3.15 Transmisión y Transferencia de Datos a Terceros

El Tratamiento de datos puede implicar la Transmisión y/o Transferencia a Contrapartes con los que Biotoscana Farma S.A. tenga acuerdos laborales, civiles o comerciales, que asuman la calidad de Encargados, con los siguientes fines:

- Administración de Contrapartes en general por parte de Contratistas del Responsable.
- Administración de nómina y seguridad social de los Empleados o Colaboradores.
- Los demás fines que impliquen la Transmisión y/o Transferencia de bases de Datos o Datos Personales, deberán ser autorizados previamente y por escrito por un Representante Legal de Biotoscana Farma S.A.

En todo caso, las Bases de Datos que sean objeto de Transmisión y/o Transferencia a terceros que asuman la calidad de Encargados del Tratamiento, deberán tratarse por esos terceros conforme a las demás Reglas sobre el Tratamiento contenidos en esta política.

La Transmisión y/o Transferencia Internacional o a Terceros Países, de Bases de Datos o Datos Personales, deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables en Colombia, especialmente en materia de Estándares de un nivel adecuado de protección del país receptor de la información personal, según lo reglamentado por la SIC, para lo cual deberá consultar lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título V de la Circular Única de esa entidad, o las normas que lo reglamenten o modifiquen.

5.4. Derechos y Deberes de los Titulares.

<p>CODIGO: BCPTGG-004-03</p> <p>Pág. 12 de 13</p> <p>Reemplaza: BCPTGGE-004-2</p>	<p>POLÍTICA</p> <p>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	
---	---	---

Los Titulares de los Datos Personales tienen los siguientes derechos y deberes:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 o las normas que la adiciones o modifiquen.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las leyes aplicables y esta política.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.
- Abstenerse de suministrar datos personales, especialmente cuando se trate de datos sensibles.
- Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento, a través de canales que estén disponibles permanentemente.
- Notificar a Biotoscana Farma S.A. acerca de los cambios y/o modificaciones que sufran sus Datos Personales, su intención de que se supriman sus Datos Personales, o que Biotoscana Farma S.A. le confiera un manejo especial a sus Datos Personales, o cuando identifique usos no autorizados de su Información Personal que puedan involucrar a Biotoscana Farma S.A.

5.5. Procedimiento para ejercicio de derechos por parte de Titulares.

Todos los Titulares de Datos Personales pueden dirigir sus consultas, peticiones y/o reclamos en relación con sus Datos Personales al Responsable del Tratamiento a través del siguiente canal: correo electrónico: protecciondedatos@biotoscana.com.

El área compliance o cumplimiento del Responsable del Tratamiento será el área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el Titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización. Esta área podrá designar a los Encargados, quienes determinarán por cada base de datos los canales de comunicación específicos.

- **Consultas:** Biotoscana Farma S.A. debe atender las consultas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días.
- **Reclamos:** El Titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una Base de Datos deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto

<p>CODIGO: BCPTGG-004-03</p> <p>Pág. 13 de 13</p> <p>Reemplaza: BCPTGGE-004-2</p>	<p>POLÍTICA</p> <p>PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	
---	---	---

incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a Biotoscana Farma S.A. el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ✓ El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, al correo electrónico protecciondedatos@biotoscana.com con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, Biotoscana Farma S.A requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 - ✓ Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
 - ✓ El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
 - ✓ El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.
 - ✓ El Responsable del Tratamiento reportara a la SIC las novedades de este tipo.
- **Revocatoria de la autorización y/o supresión o modificación del Dato Personal:**
 - ✓ Los Titulares podrán, en cualquier momento, solicitar Biotoscana Farma S.A. la supresión y/o modificación de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Procedimiento indicado en esta Política.
 - ✓ Si vencido el término legal respectivo, Biotoscana Farma S.A. no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.
 - ✓ No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual, dando la explicación correspondiente al titular que hubiere solicitado la revocatoria de la autorización o la supresión del dato.

5.6.Limitaciones temporales al tratamiento de los Datos Personales.

- Biotoscana Farma S.A. sólo podrá realizar el Tratamiento de datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento,

POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

- Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento o vencido el plazo máximo legal en el cual Biotoscana Farma S.A. tiene la obligación de conservar los datos personales Biotoscana Farma S.A. o el encargado del tratamiento procederán a la eliminación de los datos personales en su posesión.
- Biotoscana Farma S.A y los Encargados del Tratamiento deberán documentar los procedimientos para el Tratamiento, conservación y eliminación de los datos personales de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.7. Datos Personales suministrados sin ser solicitados

- De manera previa al inicio formal de relaciones comerciales o laborales o de cualquier otro tipo con Biotoscana Farma S.A., es posible que el Titular le suministre de manera libre y espontánea Información Personal, sin el previo y expreso consentimiento para su Tratamiento. En estos casos, y ante la imposibilidad de solicitar la autorización previa para el tratamiento de la información, el Titular acepta que con el envío de la información autoriza el Tratamiento de sus datos en relación con la finalidad para la cual hayan sido enviados, según el tipo de relación con Biotoscana Farma S.A.
- Los casos en los que la autorización tácita aplique, incluyen, pero no se limitan al envío de información de: personas que desean trabajar en Biotoscana Farma S.A. o candidatos a cargos para posiciones internas de Biotoscana, personas que desean vincularse como proveedores de Biotoscana Farma S.A., personas que desean convertirse en clientes de Biotoscana Farma S.A., entre otros.
- Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de que la relación con estas Contrapartes se formalice, se solicitará el otorgamiento de la autorización expresa correspondiente para continuar con el tratamiento de la información y en caso contrario se desechará conforme a esta política y la Ley.
- En todo caso, los Titulares conservan sus derechos en relación con sus Datos Personales.

6. REGISTRO DE BASES DE DATOS (RNBD) Y SU ACTUALIZACIÓN

El Responsable de Tratamiento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 090 del 18 de enero de 2018 se encuentre obligado a registrar sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) debe actualizar la información registrada, como se indica a continuación:

- Dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, a partir de la inscripción de la base de datos, cuando se realicen cambios sustanciales en la información registrada.
- Anualmente, entre el 2 de enero y el 31 de marzo, a partir del año 2020.

Parágrafo: Se entiende por cambios sustanciales los que se relacionen con la finalidad de la base de datos, el Encargado del Tratamiento, los canales de atención al Titular, la clasificación o tipos de datos personales almacenados en cada base de datos, las medidas de seguridad de la información

CODIGO: BCPTGG-004-03 Pág. 15 de 13 Reemplaza: BCPTGGE-004-2	POLÍTICA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	
--	--	---

implementadas, la Política de Tratamiento de la Información y la transferencia y transmisión internacional de datos personales.

Adicionalmente, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de febrero y agosto de cada año, a partir de su inscripción, los Responsables del Tratamiento que se encuentran obligados a registrar sus bases de datos en el RNBD deben actualizar la información de los reclamos presentados por los Titulares, referida en el número (i) del literal f) del numeral 2.1 del Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la SIC.

7. IMPLEMENTACIÓN Y AUDITORIA

Corresponde a la administración en cabeza del Gerente General y su suplente implementar la política en materia de protección de datos personales mediante la adopción de los siguientes mecanismos y ejecución de actividades:

- Registro de las bases de datos y su actualización ante el RNBD, y el cumplimiento de los demás reportes.
- Obtención de la autorización expresa por parte de todos los titulares para el tratamiento de sus datos personales.
- Divulgación de la política a nivel interno y externo para promover su cumplimiento.
- Mantener actualizada la política de acuerdo con los avances normativos y la evolución de las actividades de Biotoscana así como de los riesgos.
- Definir el personal de Biotoscana encargado de adoptar, divulgar e implementar esta Política de los recursos necesarios para el efecto.
- Iniciar las acciones legales y correctivas ante los incumplimientos identificados sobre las obligaciones contenidas en esta Política.

Adicionalmente, corresponde a las áreas de control interno y revisoría fiscal de Biotoscana, verificar que la política ha sido implementada y es cumplida por la Compañía en todos los niveles con el fin de evitar la violación de los derechos de los titulares y que la Compañía sea objeto de sanciones de acuerdo con la Ley.

8 MODIFICACIÓN A LAS POLÍTICAS

Biotoscana Farma S.A. se reserva el derecho de modificar la política de Protección de Datos Personales en cualquier momento. Toda modificación se comunicará de forma oportuna a los Titulares de los datos a través de los medios de contacto autorizados y/o a través de su página web con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia. En caso de no estar de acuerdo por razones válidas y que se constituyan en una justa causa con las nuevas políticas de manejo de la información personal, los Titulares de la información o sus representantes podrán solicitar a la entidad el retiro de su información a través de los canales indicados anteriormente, sin embargo, no se podrá solicitar el retiro de los datos mientras se mantenga un vínculo de cualquier orden con la entidad.

9. LEY, JURISDICCIÓN, VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del Tratamiento de los Datos Personales que conforman las Bases de Datos de Biotoscana Farma S.A. y la presente Política estará sujeta a las normas de protección personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades

administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud, queja o demanda sobre las mismas serán las de la República de Colombia.

Por otra parte, en general, la información de las Bases de Datos de Biotoscana Farma S.A. permanecerán siendo tratadas mientras se mantenga una relación legal o contractual con el Titular de la Información. En todo caso, de manera general, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior de veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información, sin perjuicio de que, en cualquier caso, se mantenga de ser necesario cumplir con gestiones de carácter estadístico, histórico o cualquier obligación de carácter legal.

Esta Política entrará a regir a partir del día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022) y estará vigente hasta que el Responsable del Tratamiento la modifique o revoque.

10. REFERENCIAS NORMATIVAS

Las normas aplicables en las que se basa esta política se enlistan a continuación:

- Ley 1582 de 2012 (Sentencia C-1011-08 de 16 de octubre de 2008)
- Decreto 1377 del 27 junio de 2013
- Decreto 886 del 13 de mayo de 2014,
- Decreto Único 1074 del 26 de mayo de 2015
- Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la SIC,
- Circular 002 del 3 de noviembre de 2015 de la SIC
- Cualquier otra que modifique, derogue y/o sustituya las anteriores.

11. REGISTROS Y ANEXOS		
Código	Nombre	Responsable
NA	NA	NA

12. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTA POLITICA		
Código	Nombre	Responsable
NA	Ley 1582 de 2012 (Sentencia C-1011-08 de 16 de octubre de 2008)	
NA	Decreto 1377 del 27 junio de 2013	
NA	Decreto 886 del 13 de mayo de 2014	
NA	Decreto Único 1074 del 26 de mayo de 2015	
NA	Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la SIC	
NA	Circular 002 del 3 de noviembre de 2015 de la SIC	

13. HISTORICO DE VERSIONES			
Versión	Fecha	Cambios realizados	Motivo
03		<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste según la normatividad vigente • Se incluyen y complementan definiciones • Se adicionan deberes del responsable y encargados de tratamiento de datos personales • Se incluyen las finalidades del dato en cuanto a tratamiento de datos para visitantes • Se actualiza lo correspondiente a la transmisión y transferencia de datos a nivel internacional • Se incluye lo correspondiente al registro de bases de datos ate RNBD y su actualización • Se adiciona sobre las responsabilidades de implementación y auditoría. 	Actualización normatividad Mejora continua

Biotoscana Farma S.A. y sus Contrapartes, deben velar por el estricto cumplimiento de la presente Política que contribuye al fortalecimiento del ambiente de control que rodea el proceso del negocio. En consecuencia, se obliga a mantener esta documentación según lo requerido para asegurar que permanezca actualizada y que los procesos y sistemas son modificados de acuerdo con los lineamientos y directrices aquí definidos.

<i>LUZ HELENA NORIEGA</i> <small>LUZ HELENA NORIEGA (Apr 21, 2022 16:00 CDT)</small>	<i>María Alejandra P. Medina</i>	<i>Ricardo A. Montejó Tarazona</i>
Nombre: Luz Helena Noriega	Nombre: Maria Alejandra Perdomo	Nombre: Ricardo A. Montejó Tarazona
Cargo: Coordinadora Compliance	Cargo: Legal & Compliance Manager	Cargo: Gerente General
Elaborado	Revisado	Aprobado
Fecha: 21/04/2022	Fecha: 26/04/2022	Fecha: 28/04/2022